

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 13 de abril de 2021 mediante el cual el promotor designado allega póliza de seguro judicial.
Bucaramanga, 14 de abril de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante auto del 7 de abril de 2021 se requirió al promotor JAIRO SOLANO GÓMEZ para que allegara nueva póliza judicial de compañía de seguros o adicionara la ya constituida, para que el valor asegurado se ajustara a la suma de 20 SMLMV.

En respuesta al requerimiento realizado, el promotor allegó PÓLIZA DE SEGURO JUDICIAL No. 1141101025116 suscrita con la entidad SEGUROS DEL ESTADO S.A., en donde se ajustó el valor asegurado a la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$18.170.520) a favor de YANETH NOGUERA OLIVEROS.

Teniendo en cuenta que el valor de los activos de la deudora asciende a la suma de \$1.320.712.482, tal como se evidencia en los documentos aportados con la solicitud de reorganización¹, el promotor debía suscribir la póliza por la suma de 20 SMLMV, pues el 0,3% de los activos del deudor era inferior a esta suma.

Por lo expuesto, se **ACEPTA** la póliza judicial No. 1141101025116 aportada por el promotor el día 13 de abril de 2021, pues cumple con lo ordenado por esta autoridad judicial y con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.8.1 del Decreto 2130 de 2015, el artículo 603 del Código General del Proceso y la Resolución 100-00867 de 2011 de las Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **16 de abril de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **058**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



¹ Balance general (folio 38), inventario de activos y pasivos (folio 45)
Idaq